

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	REGISTRO DE DEFUNCION
TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO (BENEFICIO, CONSERVACIÓN, CONSULTA, OBLIGACIÓN, PROCEDIMIENTO)	TRAMITE
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (REDACTADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)	RECIBE EN ORIGINAL "SOLICITUD DE DEFUNCION" JUNTO CON LOS REQUISITOS DEL INTERESADO
MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO (ESCRITO LIBRE, MEDIOS ELECTRÓNICOS, FORMATO, VERBAL, OTRO)	FORMATO DE SOLICITUD
ENUMERAR Y DETALLAR LOS REQUISITOS (EJEMPLO: MAYOR DE 18 AÑOS, SI SON CIUDADANOS DE ZIHUATANEJO, SI SOLO VA DIRIGIDO A MUJERES, ETC.)	<p>1.- CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN. ORIGINAL (HOJA BLANCA, HOJA AZUL Y HOJA ROSA) Y 2 COPIAS</p> <p>2.- ACTA DE NACIMIENTO DEL FINADO (A). = 2 COPIAS</p> <p>3.- CREDENCIAL DE ELECTOR DEL FINADO (A). = 2 COPIAS</p> <p>4.- ACTA DE MATRIMONIO DEL FINADO (A). = 2 COPIAS</p> <p>5.- CURP (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) DEL FINADO (A). = 2 COPIAS</p> <p>6.- CREDENCIAL DE ELECTOR DEL COMPARECIENTE. = 2 COPIAS</p> <p>7.- CARPETA DE INVESTIGACION EN CASO DE MUERTE VIOLENTA. ORIGINAL Y DOS COPIAS.</p> <p>8.- DOS TESTIGOS CON COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (DOS COPIAS).</p> <p>8.- CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO EN CASO DE HABER FALLECIDO EN OTRO ESTADO.</p> <p>LA DEFUNCIÓN DEBERÁ SER REGISTRADA DENTRO DE LOS 180 DÍAS DESPUÉS DE HABER OCURRIDO LA DEFUNCIÓN, SI LA DEFUNCIÓN TIENE MÁS DE 180 DÍAS PERO MENOS DE UN AÑO DEBERÁ CONTAR CON:</p> <p>8.- AUTORIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL. ORIGINAL Y DOS COPIAS. SI LA DEFUNCIÓN TIENE MÁS DE UN AÑO DE HABER OCURRIDO DEBERÁ CONTAR CON:</p>
DOCUMENTOS REQUERIDOS, EN SU CASO (REDACTADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)	<p>SI EL ACTA DEL FINADO (A) ES EXTRANJERA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: 1.-ACTA</p> <p>1. APOSTILLADA Y TRADUCIDA (CONVENIO DE LA HAYA)</p> <p>2. DOCUMENTO DE SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS</p> <p>3.- ACTA DE NACIMIENTO APOSTILLADA O LEGALIZADA POR EL CONSUL MEXICANO CUANDO EL</p>
TIEMPO DE RESPUESTA	DE FORMA INMEDIATA
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (DENTRO DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE CON CUÁNTOS DÍAS SE LE AVISA AL SOLICITANTE, SI EXISTEN ALGUNA IRREGULARIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS)	1 DIA HABIL
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN (UNA VEZ RECIBIDO EL EXHORTO, CUÁNTOS DÍAS TIENE EL CIUDADANO PARA CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES MARCADAS)	1 DIA HABIL
GARANTÍA O PLAZO DEL TRÁMITE O SERVICIO	UNA VEZ CUBIERTO LOS REQUISITOS, SE EXPEDIRÁ EL MISMO DIA.
VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	1 DIA HABIL
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE O SERVICIO	1 DIA HABIL

MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES, EN SU CASO, O LA FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO, ASÍ COMO LAS ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO. EN SU CASO, ESPECIFICAR QUE ES GRATUITO (COSTOS)	SIN COSTO, DEBIDO A QUE EL REGISTRO DE DEFUNCION ES GRATUITO
SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO	TARIFA AUTORIZADA PARA LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LA LEY NÚMERO 419 DE HACIENDA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO (CAJAS GENERALES, BANCO, ETC.)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	ARTICULOS 320, 321 Y 322 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUERRERO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NÚMERO 19 DE FECHA 2 DE MARZO DE 1993; ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EL 27 DE AGOSTO DE 2013.
DERECHOS DE LA POBLACIÓN USUARIA ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA ANTE LA PRESTACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (SI HAY OTRA ALTERNATIVA PARA EL USUARIO EN CASO DE SER NEGADO EL TRÁMITE O SERVICIO)	REGRESAR EN 2 DIAS HABILES PARA INDICAR SI YA NOS LLEGARON FORMATOS DE ACTAS
INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	CERTIFICADO DE DEFUNCION
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL TRÁMITE O SERVICIO (NOTAS)	LA DEFUNCIÓN DEBERÁ SER REGISTRADA DENTRO DE LOS 180 DÍAS DESPUÉS DE HABER OCURRIDO LA DEFUNCIÓN, SI LA DEFUNCIÓN TIENE MÁS DE 180 DÍAS PERO MENOS DE UN AÑO DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL. ORIGINAL Y DOS COPIAS.
NO. DE SOLICITUDES DURANTE EL TRIMESTRE	256
NO. DE ATENCIONES AUTORIZADAS EN BASE A LAS SOLICITUDES	256
NO. DE BENEFICIARIOS (EN SU CASO: INDIVIDUAL, FAMILIAS, COLONIAS, ETC)	6
NO. DE VECES QUE LOS BENEFICIARIOS SOLICITARON EL BENEFICIO (EN SU CASO)	245
DATOS DE CONTACTO OFICIAL DEL RESPONSABLE DEL ÁREA	LIC. NIDIA LIZBETH CONTRERAS ESPINOZA
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SOLICITAR EL SERVICIO, INCLUYENDO SU DOMICILIO (EJEMPLO: ANTE MAC, SECRETARÍA GENERAL)	EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LAS OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVIL UBICADAS EN EL MUNICIPIO LAS CUALES SON OFICIALIA 01 UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, OFICIALIA 02 UBICADA EN VALLECITOS DE ZARAGOZA, OFICIALIA 03 CENTRO UBICADA EN CALLE CIRUELOS, OFICIALIA 04 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE COACOYUL, OFICIALIA 05 CENTROS HOSPITALARIOS UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACION MUNICIPAL, OFICIALIA 06 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PANTLA, OFICIALIA 08 UBICADA EN SAN JOSE IXTAPA
HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NÚMERO DE TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO DOMICILIO	DE LUNES A VIERNES Y DÍAS HÁBILES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DE LAS 8:00 A 15:00 HORAS PARA TRÁMITES. CORREO ELECTORNICO REGISTROCIVIL@ZIHUATANEJODEAZUETA.GOB.MX DOMICILIO AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21 COL. CIUDAD DEPORTIVA

FIRMA DEL ENLACE:

VoBo.:

RECIBÍ (PERSONAL DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA)
